

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2021-2022

1. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

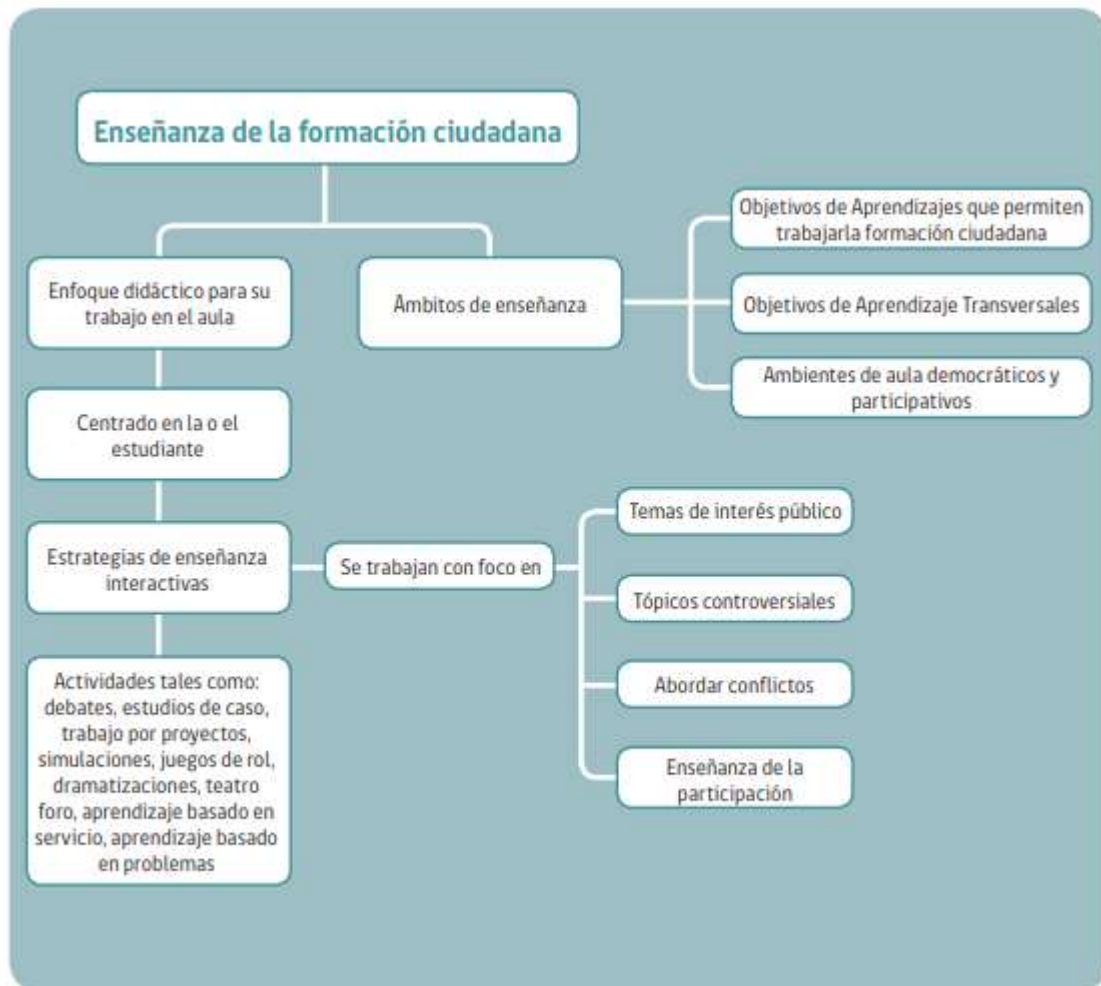
El Colegio Alberto Blest, y en conformidad con la ley de Formación Cívica Ciudadana N° 20.911 promulgada en el año 2016, dispone que todos los establecimientos educacionales deben diseñar un Plan de Formación Ciudadana, con objetivos, acciones, plazos y responsables, que haga visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía de sus estudiantes. El objetivo de este plan es enfrentar los nuevos desafíos relacionados con el contexto sociopolítico actual con el fin de contribuir a una sociedad más democrática, justa y con valores.

La Ley N°20.911, expone:

Artículo único: “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”

Basado en la misión, visión y valores fundamentales de nuestra institución, incluimos la formación ciudadana de forma transversal y explícita en las múltiples actividades realizadas por la comunidad educativa tanto de manera curricular como extraprogramáticas, de esta forma se fomenta la participación ciudadana de las y los estudiantes junto con apoderados a nivel de curso y de institución promocionando la sana convivencia.

El mapa adjunto muestra la estructura y organización de la enseñanza de la formación ciudadana a la cual como establecimiento adquirimos



2. OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA

Continuando con lo anteriormente expuesto, daremos a conocer los objetivos a trabajar para el desarrollo e impulso de la formación ciudadana en nuestra comunidad educativa, los cuales se alinean con el Proyecto Educativo del Colegio (PEI) y Reglamento de Convivencia Escolar (RICE).

Objetivo general:

- Fomentar la participación democrática de los integrantes de la comunidad educativa a partir de la creación de espacios que propendan al desarrollo de la sana convivencia.

Objetivos específicos:

- Potenciar el desarrollo de la cultura democrática tanto al interior como al exterior del establecimiento, a partir del desarrollo de habilidades y competencias para la resolución de conflictos.
- Promover el buen trato entre los integrantes de la comunidad educativa, mediante el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.
- Fortalecer los canales formales de comunicación mediante la participación de las y los estudiantes en la creación y difusión de informativos.
- Facilitar la creación de instancias que promuevan el diálogo y la participación mediante el desarrollo del pensamiento crítico e independiente de las y los estudiantes.

3. EJES CONCEPTUALES DE FORMACIÓN CIUDADANA

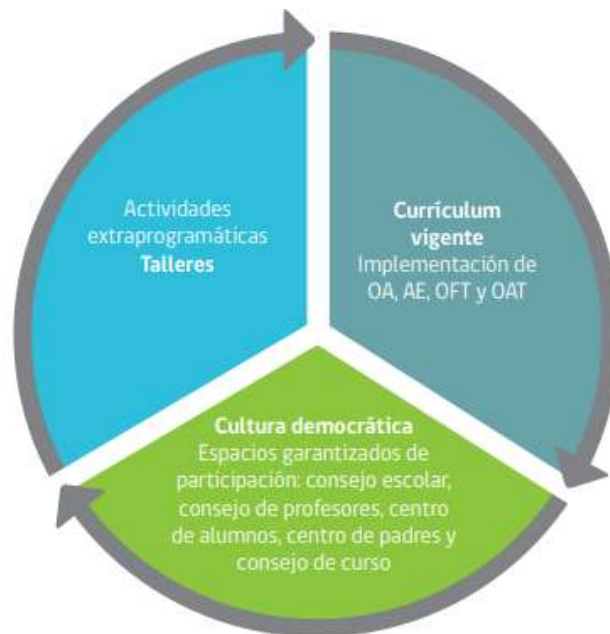
Para poder desarrollar los objetivos propuestos en este plan es necesario definir nuestros conceptos claves, a partir de los cuales buscaremos comprender, reflexionar y aportar a la formación de una sociedad más democrática e inclusiva. Estos serán nuestro punto de partida y fundamentos teóricos para el desarrollo de nuestro plan de formación ciudadana.

- **Democracia:** Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se desarrolla, en forma pacífica, la libre discusión de ideas compartidas en la comunidad. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación y reconocimiento de la diversidad cultural que nuestro país ya promueve.
- **Ciudadanía:** Entenderemos por ciudadanía a todos aquellos derechos y deberes que interesan a toda persona, que busca la sana convivencia y desarrollo máximo de lo político y social, de forma responsable, creativa y tolerante.

- **Formación ciudadana:** corresponde a el proceso formativo continuo que permite que los y las estudiantes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.
- **Participación Estudiantil:** Entenderemos por participación estudiantil a todos los y las estudiantes que sean agentes activos del cambio social. Personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con la realidad social y una profunda actitud reflexiva que los lleve siempre por el sendero de ser “Líderes” constructores de una comunidad educativa y país verdaderamente democrático e inclusivo.
- **Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer., por lo tanto, son inalienables e intransferibles. Son anteriores al mismo Estado y nuestra comunidad educativa los protegerá, promocionará y respetará como una de las buenas prácticas de la sana convivencia.

4. PROGRAMA DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

Las actividades serán divididas en 3 subdimensiones para operacionalizar su planificación y desarrollo:



- **Cultura democrática:** Para fomentar la cultura democrática se garantizarán los siguientes espacios de participación:
 - Consejo de Profesores
 - Consejo de Curso
 - Centro de Alumnos
 - Centro de Padres
 - Consejo Escolar
 - Reuniones de Apoderados.
- **Transversalidad en Currículo vigente:** Para lograr la implementación transversal del plan de formación ciudadana se trabajará en los Objetivos y Actividades de Aprendizaje de cada asignatura con un protocolo básico del plan.
- **Actividades Extra programáticas para la Comunidad Educativa:** Creación de talleres y/o actividades para los y las estudiantes extra al Plan de Estudio relacionadas a temáticas que fomenten los valores democráticos, charlas para los

apoderados junto con capacitaciones para el equipo educativo en temáticas atinentes.

OBJETIVO	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Potenciar el desarrollo de la cultura democrática tanto al interior como al exterior del establecimiento, a partir del desarrollo de habilidades y competencias para la resolución de conflictos. (EJE CULTURA DE DEMOCRÁTICA)	1. Creación de Hashtag #ABGTESCUCHA 2. Elección de directivas de curso y centro de estudiantes 3. Creación de casilla de consultas y/o sugerencias. 4. Conversatorios	1. Utilización del hashtag al momento de difundir información en las redes sociales y declararlo en los murales de las salas de clases. 2. Durante el mes de marzo de cada año se realizará la elección del centro de estudiantes y directivas de curso previa campaña y difusión de propuestas, el proceso será acompañado por docentes ABG. 3. Creación de casilla de atención de consultas para recibir sugerencias por parte de las y los estudiantes. 4. Se realizarán conversatorios relacionados a temáticas propuestas por los estudiantes.
Promover el buen trato entre los integrantes de la comunidad educativa,	1. Creación de protocolo / rutina de aula 2. Celebración y/o	1. Generación de protocolo de aula en el cual cada docente y estudiante conozca las

mediante el conocimiento de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos. (EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	conmemoración de efemérides democráticas 3. Recreos entretenidos	características del buen trato, para reflexionar acerca de estas. 2. Celebración y conmemoración de efemérides relacionadas a la democracia: a. Trivia b. Concursos c. Proyección de videos, afiches y/o infografías. 3. Se realizarán recreos entretenidos en los cuales se harán actividades recreativas que fomenten el respeto, la solidaridad y la integración.
Fortalecer los canales formales de comunicación mediante la participación de las y los estudiantes en la creación y difusión de informativos. (EJE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)	1. Elaboración y difusión de afiches e infografías tanto en el colegio como en las redes oficiales. 2. Modelamiento docente	1. Los estudiantes realizarán durante el mes de marzo en sus consejos de curso y/o orientación afiches e infografías acerca de los beneficios de la comunicación y de fortalecer los canales de esta. 2. Cada docente asume un rol de orientador para fomentar el conocimiento de los

		canales de comunicación y las características de una comunicación asertiva
Facilitar la creación de instancias que promuevan el diálogo y la participación mediante el desarrollo del pensamiento crítico e independiente de los estudiantes. (EJE DERECHOS HUMANOS)	1. Creación de debates, conversatorios y/o taller 2. Participación de las CPA propiciando actividades dentro de sus asignaturas. 3. Reunión de representantes de curso	1. Para potenciar todo lo anteriormente expuesto se realizarán debates, talleres y/o conversatorios relacionados a temáticas propuestas a partir de los intereses de las y los estudiantes. 2. Para que el presente plan de formación ciudadana sea trabajado de manera transversal y significativa cada CPA propondrá una actividad que potencie , fortalezca y promueva el diálogo, la participación y el pensamiento crítico. 3. Los representantes de curso se reunirán de manera esporádica y dependiendo de la contingencia y necesidad.

5. REFERENCIAS

MINEDUC. (2016, marzo 3). Ley-20911 02-ABR-2016 MINISTERIO DE EDUCACIÓN (Biblioteca del Congreso | Ley Chile). www.bcn.cl/leychile.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088963>

MINEDUC. (2016, mayo). ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA. División de Educación General del Ministerio de Educación.
https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2016/04/DEG-OrientacionesPFC-intervenible-AReader_FINAL.pdf

MINEDUC. (2018, 1 agosto). Infografías. Formación Ciudadana.
<https://formacionciudadana.mineduc.cl/orientaciones-sistema-educativo/infografias-pnud/>

MINEDUC. (2019, 2 octubre). Recursos pedagógicos. Formación Ciudadana.
<https://formacionciudadana.mineduc.cl/recursos-pedagogicos/>